

Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103060217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CACS/HMAP/MLPNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO Nº MICH/GA/04/16872017 BITÁCORA: 16/G1-0306/02/17

Morelia, Michoacán, 21 de Febrero de 2017 2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

MA. AUXILIO CORREA LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5056/2011 de fecha 04 de Octubre de 2011 conforme a lo siguiente:

route, belogation routes marketple, coalgo as lateralisation, research,	Folios	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
	solicitados				
La Lagunilla, Hidalgo, D-16-034-LAG-001/11, celulósicos, Pinus sp., (Pino),	4	144	147	16908079	16908082
33.002 Metros cúbicos					
La Lagunilla, Hidalgo, D-16-034-LAG-001/11, madera en rollo cortas	5	148	152	16908083	16908087
dimensiones, Pinus sp., (Pino), 42.903 Metros cúbicos					
La Lagunilla, Hidalgo, D-16-034-LAG-001/11, madera en rollo largas	29	153	181	16908088	16908116
dimensiones, Pinus sp., (Pino), 231.016 Metros cúbicos					
La Lagunilla, Hidalgo, D-16-034-LAG-001/11, celulósicos, Quercus sp.,	1	182	182	16908117	16908117
(Encino), 1.793 Metros cúbicos					
La Lagunilla, Hidalgo, D-16-034-LAG-001/11, madera en rollo cortas	1	183	183	16908118	16908118
dimensiones, Quercus sp., (Encino), 2.315 Metros cúbicos					
La Lagunilla, Hidalgo, D-16-034-LAG-001/11, madera en rollo largas	1	184	184	16908119	16908119
dimensiones, Quercus sp., (Encino), 1.344 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México,

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad. Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamanie No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx